

PROCESO:		No. Consecutivo
GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		25
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Reglamentarias	
Código Subproceso: 7000	Código Serie/Subserie (TRD) 7000-58 / 7000-58,01	

CIRCULAR No. 025 - 2021

DE: SECRETARIO DE SALUD Y AMBIENTE – Dr. NELSON HELI BALLESTEROS VERA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN – Dra. ANA LEONOR RUEDA VIVAS

PARA: RECTORES, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES DE TODAS LAS ÁREAS, COORDINADORES ACADEMICOS Y DISCIPLINARIOS.

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIZACION SOCIAL COMBATE *Aedes*

FECHA: 9 DE MARZO DE 2021

Cordial Saludo,

En el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021, la ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, en su Artículo 5o. Fines de la educación, Numeral 12 establece que *"...La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y..."*. Dado lo anterior, la estrategia de escuelas saludables, reconoce que la salud y la educación están íntimamente relacionadas, al comprender que la salud influye en la capacidad de la población infantil para beneficiarse de las oportunidades de aprendizaje que se le brindan; de igual manera, un buen aprendizaje provee *"las bases necesarias para un desarrollo físico, mental y social saludable, proporciona conocimientos y habilidades que permiten hacer elecciones que favorecen la salud relacionadas con los estilos de vida y las habilidades vocacionales y sociales, además de fortalecer la capacidad de afrontar las exigencias de la vida que surgen después de la experiencia escolar"*.

Teniendo en cuenta que respecto a las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) Bucaramanga se constituye en un municipio endémico - epidémico para Dengue, Chikungunya y Zika, por tanto su transmisión se debe a condiciones geográficas, ambientales, de infraestructura, socioeconómicas y culturales. Resaltando que es un municipio extenso que se encuentra por debajo de los 2200 msnm, con un clima cálido seco a templado que es óptimo para el desarrollo de insectos vectores. El municipio históricamente aporta al departamento y la nación un porcentaje importante de las enfermedades transmitidas por vectores, las cuales constituyen una causa de alta carga en



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Codigo Postal: 68006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO:		No. Consecutivo
GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		25
Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaria	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Reglamentarias	
Código Subproceso: 7000	Código Serie/Subserie (TRD) 7000-58 / 7000-58.01	

la morbilidad en el país, ya que el entorno permite la confluencia de los factores mencionados anteriormente, los cuales incrementan no solo la frecuencia de presentación de casos, sino las formas graves de estas enfermedades, y por tanto, un posible aumento en la mortalidad.

Cabe mencionar que el año 2019 fue de acuerdo con el comportamiento cíclico del dengue, un año hiper-endémico en el Municipio, mientras que en el 2020 se evidenció la disminución paulatina de casos. Actualmente Bucaramanga se encuentra en zona de éxito, pero NO SE DEBE BAJAR LA GUARDIA.

Por tanto, el objetivo de esta circular está orientado a generar líneas de trabajo conjunto entre los sectores de salud y educación, para que mediante prácticas cotidianas, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes (NNAJ), directivos, directivos docentes, docentes, administrativos, operarios y comunidad en general, identifiquen, intervengan y prevengan los factores de riesgo para la ocurrencia de casos de Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV en el Municipio.

Es importante mencionar que la participación social, en este caso, la comunidad educativa, es necesaria para disminuir y detener la propagación de las ETV, es por ello, que es fundamental que los miembros de la comunidad conozcan los métodos de protección contra los virus (Dengue, Chikungunya y Zika) que transmite el *Aedes aegypti*. Por lo anterior, es esencial que a través de nuestros estudiantes se generen acciones que impacten en sus hogares y entorno social.

A continuación se describe como se puede implementar la Estrategia en la Instituciones.

¿Cómo se pueden manejar estas actividades de promoción, prevención y control del *Aedes* dentro de las instituciones educativas?

1. Inclusión curricular desde las diferentes áreas
2. Manejo de proyectos transversales: se puede incorporar en el Proyecto Ambiental Escolar (PRAES). Estilos de vida saludable
3. Integrar a los Planes Escolares de Gestión de Riesgo (PGER) se analiza las condiciones de la escuela frente al riesgo por *Aedes*.
4. Otras actividades: Aprovechar el servicio social obligatorio para conformar comités estudiantiles que acompañados por instituciones del sector salud promuevan campañas de movilización social.
5. Trabajo conjunto y articulado entre instituciones educativas y secretarías de salud para crear entornos saludables y libres de *Aedes*.



PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		No. Consecutivo 25
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso: 7000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Reglamentarias Código Serie/Subserie (TRD) 7000-58 / 7000-58,01	

¿Que acciones se deben implementar en las instituciones para prevenir las enfermedades de transmisión por *Aedes*?

Las instituciones desde las diferentes asignaturas, podrán realizar procesos de enseñanza, aprendizaje, con procesos de reflexión crítica y participativa para poder reflejar incidencia a nivel comunitario.

El proceso de formación contemplará los siguientes contenidos programáticos: definición de enfermedades transmitidas por vectores y su impacto en la salud humana, comportamiento de los vectores, identificación y control de criaderos, estrategias de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores.

Los establecimientos educativos pueden incorporar en las actividades curriculares y extra curriculares, procesos pedagógicos para el aprendizaje sobre las medidas de promoción y prevención individual y colectiva, contra las enfermedades transmitidas por vectores.

Dado lo anterior, se enuncian algunos temas que se pueden trabajar desde la Transversalidad de las áreas del conocimiento

Ciencias Naturales:

Ciclo de vida del mosquito *Aedes*

Procesos de adaptación

Clasificación de dípteros

Alteraciones sistemáticas causadas por las Enfermedades Transmitidas por el *Aedes*

Lenguaje:

Trabajo de textos narrativos sobre *Aedes aegypti* en Colombia

Entrevista a profesionales de la Salud sobre Enfermedades Transmitidas por el *Aedes*

Matemáticas:

Análisis de gráficas (periodos de incubación del *Aedes*, estadísticas de número de casos e incidencia en las diferentes regiones del país)

Resolución de problemas (tomando como ejemplo Enfermedades Transmitidas por el *Aedes*)

Concepto de porcentajes

Ciencias Sociales:

Ubicación geográfica y condiciones ambientales de las regiones afectadas por el *Aedes*

Situación social, ambiental, cultural, económica de las regiones afectadas por las Enfermedades Transmitidas por el *Aedes*

PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		No. Consecutivo 25
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso: 7000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Reglamentarias Código Serie/Subserie (TRD) 7000-58 / 7000-58.01	

Adicionalmente, se describen tres (3) de las acciones recomendadas, de acuerdo con los lineamientos para prevenir y controlar Dengue en el marco del COVID-19, emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ACCIONES RECOMENDADAS PARA MITIGAR EL DENGUE EN EL MARCO DEL COVID19.

1. Acorde a la situación epidemiológica, programar actividades de control focalizadas en todos los entornos (hogar, comunitario, institucional, laboral y **educativo**), para intervenir criaderos de *Aedes*, previa revisión de la situación de COVID-19.
2. Fortalecer las acciones de información en salud, teniendo en cuenta, que las intervenciones realizadas por la población general, desde los diferentes entornos y especialmente en el hogar, son fundamentales para la prevención del dengue.
3. Intensificar las actividades de control focalizadas para intervenir criaderos de *Aedes*, garantizando el manejo integrado de los vectores, estas acciones, siempre acompañadas de la educación necesaria para que las personas en su entorno, continúen realizándola con regularidad.

En este orden ideas la Secretaría de Salud y Ambiente y la Secretaría de Educación les hacen extensiva la invitación a participar en la implementación de la Estrategia Combate *Aedes* en las Instituciones educativas del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

NELSON HELI BALLESTEROS VERA
Secretario de Salud y Ambiente de Bucaramanga

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Bucaramanga

Revisó/ Patricia Llevano – Subsecretaria de Salud Pública de Bucaramanga *Pluvion*
Revisó/ Jaime O. Chacón – Profesional Universitario. Proyectos Transversales. Calidad Educativa *Pluvion*
Poyectó/ Nadia Rojas – CPS Referente ETV SSAB *Pluvion*

